



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 30 MARZO 1999 - Número 344 - Página 6433 - Serie B

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el martes, 30 de marzo de 1999

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Único.- Continuación de la elaboración del informe de la Ponencia correspondiente al Proyecto de Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia (BOPCA nº 280, de 2.12.97). [1.28].

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Comenzamos la sesión para la que todos han sido formalmente convocados.

Con un Único Punto del Orden del Día, comenzamos el debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Empezamos, en primer lugar, con la enmienda número 1, 62 general de IDCAN. Lo que anunció a todos los componentes de la Comisión, que por decisión del grupo parlamentario de IDCAN queda retirada esta enmienda.

Como consecuencia pasamos a segunda enmienda, que es la 5 Socialista, 5 general. Para su defensa tiene la palabra D^a. Ana Zarrabeitia, del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente.

En esta enmienda, nosotros lo que queremos dejar claro es que la mayoría de edad sólo se alcanza a los dieciocho años, que anteriormente sólo cabe la emancipación y el beneficio de mayor de edad según se trate de menores sometidos a la patria potestad o a tutela curatela.

Y que por ello es necesario que se haga mención a estas figuras jurídicas y no a otras inexistentes en el ámbito de la legislación civil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: ¿Dónde estamos?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): En la enmienda número 5 general, número 5 del PSOE.

LA SRA. ALONSO GARCÍA:no abre los micrófonos....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Está

incorporada.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Vamos, pero, es que no es necesario para la Comisión que señale las que hemos votado en contra (...) particular, todas tienen voto particular.

Todas las que están incorporadas que hemos votado en contra tienen voto particular, que yo sepa.

¿No es así?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón.

Perdón un momento, por favor.

Vamos a ver, posiblemente habrá más errores a lo largo del debate.

Yo me guiado con la relación que se me pasa desde los Servicios Jurídicos, donde parece ser que ha habido un error.

Tiene razón la representante del grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, pasaríamos al debate de la enmienda número 2 de IDCAN, 63 general. Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

VARIOS PONENTES: No, no.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Tendrá que hablar quien defienda el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón. Sí, sí, sí. Tienen razón.

Yo no las voy a ir buscando, me voy a limitar, le cedo la palabra a la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a ver. A la mayor brevedad posible.

Nosotros ya defendimos en la Comisión, que considerábamos mucho más adecuado el texto del

Proyecto de Ley, que el de la enmienda no mejora el texto del Proyecto y lo que hace simplemente es abrir ahí un abanico más, al respecto del objeto, atención, protección. Yo creo que es más de redacción que de contenido.

Me gusta más la redacción del Proyecto de Ley por técnica, si quiere, técnica vamos a poner literaria.

De manera que en principio la seguiremos votando en contra. Vamos a mantener, por mantener, los votos particulares, lo cual no quiere decir que luego en el Pleno la retire, retire el voto particular o la retire antes de llegar al Pleno.

De manera que votaremos en contra de esa enmienda número 63 general, 2 de IDCAN.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el Sr. D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que ya en Ponencia se dio un debate sobre esta enmienda.

Creo que en el artículo 1, que es un artículo de disposiciones generales...

¿Perdón?...

.....Desconexión de micrófonos.....

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Y la enmienda que (...). Pero es que en la enmienda que acabamos de aprobar de las infracciones y sanciones se habla de niños y niñas y adolescentes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí, perdón un segundo.

Sí, muchas gracias, Sra. Diputada.

Son errores que van a corregir. Es que lo hemos hablado antes de llegar todos los componentes. Tanto eso, como el tema donde Hablábamos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y lo que se aprobó fue... -voy a ver si soy capaz de acordarme ahora- cambiar por Consejería correspondiente; Eso tampoco está corregido en alguno de los artículos de la Ley, pero son correcciones que se van a efectuar por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Muy bien. Muchas gracias por la aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación tiene la palabra la representante del ...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: No estaba él.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: No había hablado nada Martín.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿No había acabado usted ya?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No había empezado, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón.

Vamos a ver si llegamos al debate con un poco de orden, porque no nos aclaramos. Yo rogaría que a vamos a ver si nos centramos todos un poco, porque si no se nos va a hacer muy pesado.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muy brevemente.

Esta enmienda que está en el capítulo de disposiciones generales lo que pretende es fijar con precisión y con mayor claridad los objetivos de la Ley.

Yo creo que tal y como está el texto, bueno no tenemos nada en contra, pero es desde nuestro punto de vista insuficiente, ya que no recoge todos los objetivos que la Ley pretende.

Nosotros lo que hacemos es simplemente desarrollar eso.

Y quiero llamar la atención, a propósito de la observación de la Portavoz de IDCAN, que incluso (...) la corrección lingüística que habíamos planteado para el conjunto de la Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo

parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a mantener el voto de la Ponencia. Votaremos a favor de la enmienda, porque nos parece que está más claro expresado el objeto de la Ley en la enmienda de IDCAN, que en la propia Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

También nuestro Grupo va a votar favorablemente, porque nos parece que el texto es más preciso en la enmienda de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra si lo desea.

No lo desea.

Por lo tanto, sometemos la enmienda a votación.

¿Votos a favor de la enmienda 2 de IDCAN, número 63 general?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Queda incorporada por cinco votos a favor y cuatro en contra. Queda rechazado el voto particular.

Pasamos a la enmienda 5 Socialista, 5 general. Para su defensa tiene la palabra D^a. Ana Zarrabeitia, del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La he defendido hace un momento, pero si queréis vuelvo.

La mayoría de edad sólo se alcanza a los dieciocho años, anteriormente sólo cabe la emancipación y el beneficio de mayor de edad, según se trate de menores sometidos a la patria potestad o a tutela curatela.

Por ello, es necesario que se haga mención a estas figuras jurídicas y no a otras inexistentes en el ámbito de la legislación civil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos a favor. Creo que es una aclaración necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo me había abstenido en la Ponencia...

¿Qué?, ¿qué?, ¿qué es eso?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Siga, siga.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Que apague.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Creo que hay un informe que hizo el Letrado...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí, pero que no era contraproducente con la enmienda que yo he presentado.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Ya bueno, pero lo que queda...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Simplemente quería decir que voy a seguir absteniéndome, o sea que tranquilos.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Es que hay un cambio de voto aquí, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Tiene la palabra, si lo desea la Diputada D^a. Yolanda Pérez-Oleaga, del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantendremos el voto de la Ponencia porque así lo defendimos. Es decir, la posibilidad de que gente de otras nacionalidades esté en territorio de la Comunidad Autónoma y que se les tenga que aplicar respecto a sus conceptos de legislación propia, puede crear problemas si quitamos ese párrafo concreto del artículo dos. De manera que votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por lo tanto, una vez agotadas las intervenciones sometemos la enmienda a votación.

Votos a favor de la enmienda 5 Socialista, 5 general?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?:

Queda rechazada por cuatro votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.

Pasamos a la defensa del voto particular de los grupos parlamentarios Popular y Regionalista a la enmienda 7 Socialista, 7 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantendremos, vamos a mantener en principio los votos que teníamos de la Ponencia y no es que no nos gustara mucho la enmienda, era, hablábamos en toda la actuación. Nosotros hablábamos en toda la tramitación del expediente, nos parecía más correcto, toda la tramitación del expediente, que toda la actuación.

Por eso vamos a seguir manteniendo, en principio, en esta Comisión mantenemos el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo, muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros mantendremos el voto a favor de la enmienda, porque pensamos que es mucho más precisa y habla de toda la tramitación, sin ninguna laguna y sin ninguna excepción.

Por ejemplo, nos parece que queda mucho

más protegida la intimidad de la infancia con esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí.

Nosotros vamos a mantener el voto, puesto que también nos parece más precisa, queda la Ley más completa con esta enmienda. Por lo tanto votaremos en contra del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D^a. Ana Zarrabeitia, del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Por supuesto votaremos en contra del voto particular porque pensamos que la confidencialidad no debe circunscribirse a la tramitación sino al conjunto de datos y circunstancias que del mismo y de la protección del menor pudieran derivarse, antes, durante y después de la actuación administrativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si desea intervenir la...

Sometemos a votación el voto particular a la enmienda 7 Socialista, 7 general.

¿Votos a favor del mismo?, ¿en contra?, ¿abstenciones?:

Queda rechazado el voto particular por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a la defensa del voto particular de la enmienda 5 de IDCAN, 66 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda en principio ¿iría delante, no?. ¿No es del 4.1?. Iría delante de la que hemos votado anteriormente, ¿no?.

Creo, yo no sé si... Parece que es una

enmienda que tendría que ir a continuación de la 65, ¿no es así?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Bien.

Nosotros seguiremos votando en contra, porque entendemos que el término: interés superior, por el término interés superior de la infancia y la adolescencia, queda como término genérico, comprendiendo todo aquello que conlleva la atención predominante de los menores.

De manera que seguiremos votando en contra de esta enmienda.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la propia enmienda se explica. Lo que se pretende es mantener el interés individual del niño o el adolescente por encima de cualquier... y tenga una consideración específica.

Y yo creo que marcarlo ahí de forma específica no molesta para nada y si que introduce una pauta cultural importante.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Dª. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí.

Mantendremos el voto de la Ponencia. Por lo tanto, votaremos en contra del voto particular, porque creo que es mucho mejor que se hable en algunos casos de individualidad, como se hace en esta enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, Dª. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros también votaremos en contra del voto particular y estamos de acuerdo con la enmienda que presenta el Grupo de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si lo desea.

Sometemos a votación el voto particular a la enmienda 5 de IDCAN, 66 general.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?.

Queda rechazado el voto particular por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a la defensa de la enmienda 13 de IDCAN, 74 general.

Para su defensa...

Perdón. Esta enmienda igual que la número 1 de IDCAN queda retirada a petición del grupo parlamentario de IDCAN. La enmienda 13 de IDCAN, 74 general.

Pasamos a la enmienda 14 de IDCAN, 75 general.

Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolo Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que, bueno esta enmienda, por supuesto ya sabemos que hemos votado la adaptación del lenguaje, por lo tanto en la corrección técnica quedaría, si se aprobara, quedaría resuelto.

Y lo que pretende es precisar con mayor detenimiento los derechos de participación, asociación y reunión de los niños y los adolescentes, marcando también algunas cautelas.

Por ejemplo, yo creo que el apartado 2 es muy importante, cuando se dice: que a nadie se le puede obligar a ingresar en una asociación o a

permanecer en ella contra su voluntad.

En fin, la 3, marca también pautas de comportamiento, a la hora de registrar y dar cabida legal a las organizaciones infantiles y juveniles, en el sentido que tienen que mantener toda una serie de valores, fundamentalmente los valores democráticos, el civismo, la convivencia y la tolerancia.

Yo creo que son cosas que precisa mucho más la Ley y que están también en la senda de hacer una legislación muy cautelosa con fenómenos que se dan en las sociedades modernas, como pueden ser, por ejemplo, el tema de las actas destructivas, etc., marcando posiciones de un talante democrático y abierto y preservando a toda costa la identidad ideológica y cultural, incluso política y social de la infancia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones.

Si lo desea en fijación de posiciones tiene la palabra el representante de IDCAN. Si lo desea.

Tiene la palabra la representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Simplemente decir, Sr. Presidente, que vamos a mantener el voto de la Ponencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros nos vamos a abstener porque pensamos que está recogido en la legislación, en los derechos constitucionales lo que aquí marca el representante de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros

votaremos en contra de esta enmienda, porque pensamos que está recogido en el texto del Proyecto, en concreto los dos primeros párrafos, ese artículo 13 de sustitución.

Y del tercer párrafo también, en el artículo 4, me parece que estaba ya recogido. De manera que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Acabado el turno de intervenciones, sometemos la enmienda 14 de IDCAN, 75 general a votación.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 13 del grupo parlamentario Socialista, 13 general.

Para su defensa tiene la palabra, D^a. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de modificación al artículo 15.2, en la cual nosotros pensamos que el texto quedaría mucho más completo simplemente añadiendo: que las comparencias se realizarán de forma adecuada a su (...) y desarrollo evolutivo, su derecho a la intimidad deberá ser siempre preservado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos a favor, porque consideramos que todas las cautelas en cuanto a la defensa de la intimidad y la confidencialidad de los asuntos relacionados con estos temas nunca sobran.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí.

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos a favor también de esta enmienda por los mismos argumentos que ha expresado el Portavoz de IDCAN.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos el voto de la Ponencia. Habíamos votado en contra, considerábamos que ya en este caso está incluido ya en el texto lo de las comparecencias y que vamos, que no mejora sustancialmente.

De manera que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda 13 Socialista, 13 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Se incorpora esta enmienda por 5 votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a la defensa del voto particular a la enmienda 14 Socialista, 14 general.

Para su defensa tiene la palabra la Diputada del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

14 Socialista, 14 general.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Seguiremos manteniendo los votos que hemos mantenido en Ponencia, porque no se considera lógico que pueda designarse de oficio por la

Administración un representante del menor en un trámite de audiencia vía administrativa.

Es que nos parece que no se considera lógico. De manera que votaremos en contra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros votaremos a favor, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D^a. María Luisa Alonso, del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí.

Nosotros votaremos en contra del voto particular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA: Nosotros votaremos también en contra del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Desea hacer uso de la palabra la representante del grupo parlamentario Popular. No.

Por lo tanto, sometemos a votación el voto particular del grupo parlamentario Popular y Regionalista a la enmienda 14 Socialista, 14 general.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿en contra?.

Queda rechazado por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Voto particular a la enmienda 15 Socialista, 15 general.

Para su defensa tiene la palabra... Perdón, perdón. Aquí hay una abstención de IDCAN. Claro, entonces el voto particular corresponde a ...No, vamos a ver, está votada favorablemente. Esta está incorporada, ahora tiene, en todo caso sería... Tendría el voto particular Martín, que es quien se abstuvo a esta enmienda.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Retiro el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Queda retirado el voto particular.

¿Es necesario someterla a votación?.

De acuerdo.

Pues pasamos a la enmienda número 16 de IDCAN, 77 general.

Esta es con la abstención del grupo parlamentario Socialista.

Vamos a ver ¿se tramita como voto particular?.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Como voto particular, sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Retiramos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Por lo tanto... Vamos a ver... Perdón, perdón.

Es que esta enmienda esta votada en contra por el Partido Popular, la Unión para el Progreso de Cantabria ...

No, tendrá que defender su enmienda como yo había dicho al inicio de mi intervención.

Vale, vale, de acuerdo.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que estamos hablando aquí básicamente de los derechos, del derecho a la educación y lo que se pretende es marcar toda una serie de pautas de comportamiento en el que se contemple la participación, las políticas educativas.

Se aborda o se indica la conveniencia de la creación de centros de educación infantil, cosa que en nuestra Comunidad Autónoma pues, hay una oferta absolutamente insuficiente y se pretende indicar la conveniencia de esa política.

Se habla de las políticas educativas especiales, se habla y se indica también la necesidad de hacer políticas para los menores con problemas de inserción social.

En fin, toda una serie de cuestiones que yo creo que desarrollan la Ley y la precisan mucho más en materia del derecho a la educación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Abrimos un turno de intervenciones.

Si lo desea tiene la palabra el representante de IDCAN:

Tiene la palabra la representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros seguiremos votando que no a esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros vamos a apoyar la enmienda de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,

Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra, puesto que además apoyamos una enmienda al mismo artículo, del grupo parlamentario Socialista.

Entonces votaremos en contra, porque consideramos que lo que es la ordenación de la administración educativa es competencia de una normativa sobre educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda número 16 de IDCAN, 77 general.

¿Votos a favor de la misma?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda número 20 de IDCAN, 81 general.

Para su defensa tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del grupo parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda hace referencia al capítulo tres donde se habla de prevención, riesgo y desamparo. Y, lo que se pretende es que en la sección una, se incluya el factor divulgación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Sr. Presidente.

Yo quería señalar una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí, un momento, por favor.

Tiene...

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Es anterior.

Es que se nos ha pasado porque las demás están incorporadas o transaccionadas, retiradas o

transaccionadas.

Yo tengo una duda, tengo una duda en la transaccional que se metió, porque yo tengo señalado en mis notas que se mete al artículo... Vamos a ver, se hace un artículo 19 bis. Y aquí está en el informe de la Ponencia se ha metido en el 17 bis -si no me equivoco- ahí se hace una transaccional entre una enmienda del PSOE y una enmienda de IDCAN y está metido en el 17. Y además yo no sé si el título fue precisamente el que quedamos.

Yo no tengo ese mismo texto. Si me hacen el favor de revisar. Yo tenía un artículo 19 bis. Vamos a ver si nos aclaramos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, se crea un 19 bis.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Se crea un 19 bis, en vez de un 17.

Y en el título que se daba -si no me equivoco- ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Entorno saludable.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Era, como tenía la enmienda de IDCAN, derecho al medio ambiente y a disfrutar del entorno...

VARIOS: Saludable.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Urbano.

VARIOS: No, saludable.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Pues entonces el título iría al 19 bis -si no me equivoco- ese 17. Y era derecho, entonces a...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: A un entorno saludable.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: ¿A un entorno saludable?.

Bien. Eso no será lo que tenía yo.

Entonces propongo una cosa. Lo del alojamiento salubre, ¿quedaría mejor saludable?.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: ¿Dónde está eso?.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: En el 17 bis, que pasará a ser el 19 bis.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Eso es lo

que transacionamos.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Sí, eso exactamente, eso transacionamos, con el punto 1 y 2 ¿no?.

Todo (...). ¿Alojamiento salubre o saludable?, en el punto 1. Pregunto que qué quedaría. Saludable mejor que salubre, ¿no?. Puesto que hemos puesto saludable arriba, a un entorno saludable.

Y luego como está, pero quedaría en el 19 bis, si no me equivoco. Habíamos puesto derecho a la salud y detrás un 19 bis con...

¿De acuerdo?. De acuerdo 19 bis, derecho a un entorno saludable con los dos puntos, el punto 1 y el punto 2. ¿No?. ¿No era así la transaccional?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Bien, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Continuamos entonces con la defensa de la enmienda 20 de IDCAN, 81 general.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Ya la había defendido, ¿no?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ya la había defendido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Entonces pasamos al turno de intervenciones donde le había pedido si quería hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantendremos el voto negativo de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros votaremos favorablemente como en la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, la representante del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra, porque no consideramos que la edición de divulgación deba ser necesaria, las funciones de atención inmediata y prevención.

Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Sometemos a votación la enmienda 20 de IDCAN, 81 general.

¿Votos a favor?, ¿en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda 21 de IDCAN, 82 general.

Tiene el uso de la palabra para su defensa D. Martín Berriolope Muñecas, del grupo parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Aquí lo que ocurre es que nosotros queríamos meter en este capítulo, una enmienda que hiciera referencia a la divulgación y los programas de prevención.

Entonces si antes hemos rechazado lo de la divulgación, lógicamente no tiene cabida esto, que es una continuación de la anterior enmienda. Pero yo, no obstante, la mantengo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Ponemos un turno de intervenciones. Si desea hacer uso de la palabra nuevamente.

Bien. Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Por coherencia con la anterior seguiremos votando negativamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros votaremos que no a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros seguiremos votando que no, porque además consideramos que está recogido en el párrafo 1º del artículo 22.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Una vez debatida, pasamos a la votación de la enmienda 21 de IDCAN, 82 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿en contra?.

Queda rechazada por un voto a favor y ocho en contra.

Pasamos a la enmienda 22....

Perdón. Yo aquí haría una aclaración -digo- por si fallan mis notas. Aquí se me pone como enmienda a debatir no incorporada, por lo tanto, y en mis notas yo la tengo como aprobada. ¿Estoy equivocado yo?.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: ¿Cuál?.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: ¿La 22?, no. ¿Tu que tienes?

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: No. Cuatros no y uno sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Vale, de acuerdo.

Para su defensa tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Martín Berriolo Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: La voy a retirar, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): La retira. Queda retirada la enmienda 22 de IDCAN, 83

general.

Pasamos a la enmienda número 26 de IDCAN, 87 general.

Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolo Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí de lo que se trata es de sustituir el punto 1 del artículo 28, para hacer una descripción más desarrollada de lo que es una situación de desamparo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones. Si desea alguien hacer uso de la palabra.

Sr. Diputado, si lo desea tiene nuevamente el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra, porque consideramos que está suficientemente explicado en la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros votaremos favorablemente, como en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que esta enmienda, si no me equivoco, hablaba de desarrollar el texto íntegro del artículo 172

del Código Civil, si no me equivoco.

No sé si será mejor o no. Quedamos en que no, en que era suficiente. ¡Hombre! nos gustaría en todo caso que fuera aprobado por todos.

O sea, no tenemos gran inconveniente en desarrollar ese texto íntegro del artículo 172.

El artículo es el 28, ¿no?. No establecido, en el artículo 172.

Entonces quedaría el texto. Yo propongo que se pueda poner, si quieren.

Es decir, se considera situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o de lo imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material. Ahí venía el problema.

Entonces votaremos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón, perdón.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA:... entonces lo que vamos a votar es el artículo 172 del Código, me gusta mucho más.

Es decir o el texto completo o el 172 del Código.

Es decir yo propongo en la transaccional que sí que se meta todo, pero el texto completo del artículo 172 del Código.

Lo que no voy a coartar es el artículo 172 al final de la...Una de dos o se mete el texto íntegro del artículo 172 del Código Civil o votaremos en contra. Y no dejamos con el texto del Proyecto de Ley en el que pone la referencia al artículo 172.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones fundamentalmente en base a la petición hecha desde el grupo parlamentario Popular, por si tiene alguien, el representante de IDCAN aceptar esa propuesta. Si no la acepta someteríamos a votación la enmienda tal cual está.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, Sr. Presidente.

No la puedo aceptar porque para nosotros esa parte final del Código Penal consideramos que no

viene al caso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por lo tanto, sometemos a votación la enmienda número 26 de IDCAN, 87 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada la enmienda por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda 35 Socialista, 35 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es de modificación porque pensamos que con menos días que esté un menor para diagnosticarle en una estancia, en un centro como estos, sería suficiente 30, no 45 como pone en la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones. Para ello tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Yo me voy a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante de la Unión para el Progreso de Cantabria...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Perdón. ¿Es la enmienda 35?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

La enmienda 35 Socialista, 35 general. Donde habla de 30 días.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos el voto, porque consideramos que entre 30 y 60 días que había algunos sectores que pedían de período de diagnóstico, pues optamos por un término medio, 45 días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Por lo tanto sometemos a votación la enmienda 35 Socialista, 35 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, seis en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda 41 Socialista, 41 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda también es de modificación y es al artículo 45.1, en el cual ponemos que la guarda asumida por la Administración, mediante solicitud de los padres. Nos parece incompleta si no poníamos, la Administración, que es quien asume la guarda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene el uso de la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas del grupo parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Votaremos a favor, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo

parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantendremos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra, porque consideramos que en artículo 40 está ya definido quien tiene la guarda, quien ejerce la guarda del menor, está recogido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Por lo tanto, sometemos a votación la enmienda 41 Socialista, 41 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Enmienda 33 de IDCAN, 94 general.

Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda habla del acogimiento familiar y de los principios de actuación en ese acogimiento.

Y una de dos, nosotros pretendemos introducir un punto más, para que en la medida de que sea posible con la prescripción técnica oportuna se pueda favorecer la relación entre el menor, -el niño o la niña- con su familia natural, sobre todo si hay posibilidades de una reinserción en ese núcleo familiar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones.

Si desea hacer uso de la palabra, tiene la

palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros también votaremos favorablemente como en la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos en contra, porque consideramos que ya se encuentra recogida en el apartado a del artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda 33 de IDCAN, 94 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda 36 de IDCAN, 97 general.

Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí estamos hablando de la selección de acogedores y en el punto dos dice: que los acogimientos que no tengan como finalidad la adopción del menor darán preferencia a familiares o a acogedores de hecho, siempre que demuestren suficiente capacidad.

Yo creo que tiene que, esto, nuestra enmienda no perjudica para nada y decimos también que tienen que tener suficiente capacidad, donde pone estar capacitados, pero si no tiene la actitud positiva ante los hechos, pues entonces quedaría como muy cojo.

Entonces lo que se trata de decir que tenga suficiente capacidad y una actitud positiva ante el acogimiento. Porque estamos hablando de una situación particular, en la selección de acogedores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones. Si desea hacer uso de la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra, puesto que pensamos que si un acogedor no tiene la actitud tampoco se puede valorar que tenga una capacidad adecuada para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Votaremos favorablemente a la enmienda de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos en contra, porque en el término capacidad se puede considerar incluida la actitud y además están todos los factores referenciados en el apartado 1 del propio artículo 50.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda 36 de IDCAN, 97 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda 45 del grupo parlamentario Socialista, 45 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Es de modificación al artículo 52, al apartado g, en el cual opinamos que más que la palabra remuneración, nos gusta apoyo económico en su caso del acogimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Mantendré el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendíamos -y ya lo argumentamos en Comisión- que nos gustaba más el carácter remunerador como posibilidad, tal como se establece en el resto de la normativa vigente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda 45 Socialista, 45 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por dos votos a favor y siete en contra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: No, él es abstención, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Perdón, siete en contra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Ah!, como habías dicho abstención en la Comisión y ahora igual, que mantenías el voto. Perdón.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, he cambiado el voto.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Vale.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Pasamos a la defensa del voto particular socialista a la enmienda.... Perdón, perdón. 47.

Voto particular, pero no del PSOE, por supuesto.

Pasamos a la defensa del voto particular, Partido Popular, Partido Regionalista a la enmienda 47 Socialista, 47 general. Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos, seguiremos votando en contra, porque se considera incluido en el apartado d: si la Administración considera necesario el cese del acogimiento para salvaguardar el interés propio del menor. Si se hubiese producido esto y así lo considera oportuno la entidad pues lógicamente no nos parece lógico incluir un apartado d.

Pero bueno, votaremos en principio en contra, puede ser una de las (...)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Y tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos a favor, porque pensamos que es imprescindible que se escuche al menor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Abriremos un nuevo apartado...

Gracias, Sr. Presidente.

... porque evidentemente no estaba recogida la iniciativa de que el menor también pudiera... producirse a instancias de la cesación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si desea hacer uso de la palabra.

No.

Sometemos a votación el voto particular Popular-Regionalista a la enmienda 47 Socialista, 47 general.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿en contra?.

Queda rechazado el voto particular por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda 47 de IDCAN, 108 general.

Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos hablando de los requisitos para habilitar legalmente las instituciones colaboradoras en estas materias. Y, lo que planteamos es que cuando se hace una referencia genérica a las situaciones personales, se cambie por los equipos técnicos interdisciplinarios.

La idea es dar una fuerza técnica, acabar con el voluntarismo que se produce en muchas ocasiones en materia de instituciones colaboradoras y exigir un mayor rigor técnico en estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones. Si lo considera necesario, estaría de nuevo en el uso de la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantendremos el voto. Nos gusta más la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros estamos de acuerdo con esta enmienda y entendemos que es mucho más claro que sea por equipos técnicos pluridisciplinarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos igual que en Ponencia, porque entendemos que el término medios personales ya se ha desarrollado por el Decreto posterior.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda 47 de IDCAN, 108 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda 50 bis de IDCAN, 112 general.

Para su defensa tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del grupo parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ¿Estamos hablando de la 112, no?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Estamos hablando de la enmienda 50 bis, 112 general.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Aquí lo que se pretende es sustituir íntegramente la disposición adicional primera, en la medida que nosotros consideramos que prejuzga lo que es la composición de una pareja estable, que a nosotros no nos parece conveniente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones, si lo desea estaría de nuevo en el uso de la palabra el representante de IDCAN.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de

Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros también mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros mantenemos lógicamente el voto de la Ponencia, porque está muy acorde con lo que pensamos además.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Una vez finalizado el debate, sometemos a aprobación la enmienda 50 bis de IDCAN, 112 general.

¿Votos a favor de la enmienda?.

Por favor, repetimos la votación.

¿En contra?.

Queda rechazada por un voto a favor y ocho en contra.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Sr. Presidente. La transaccional, ¿la vamos a votar?, ¿la 50?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): No, perdón.

La 111, vamos en principio y si no hay, salvo que lo penséis de otra manera lo que tenía idea era al final de la Comisión dar conocimiento de que había una transaccional, aceptada por todos los Grupos, para que se incorporase a la Ponencia.

Pero si consideran que es necesario...

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Al final.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Yo creo que como estamos todos de acuerdo al final se da cuenta de que se incorpora en la Ponencia y es suficiente.

Pasamos a la enmienda 52 de IDCAN, 114 general.

Para su defensa tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del grupo parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí estamos hablando de la prescripción, perdón, del sistema de los expedientes.

Aquí lo que se pretende es que todos los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, sigan tramitándose con la experiencia legal anterior.

Nosotros pensamos que en temas como los principios generales, los derechos específicos o los riesgos, se debiera exigir el que esos expedientes se adapten a los preceptos de esta Ley que es un marco general de derechos y de obligaciones, que consideramos imprescindible adaptar para cualquier expediente.

En cualquier caso, ya hemos dicho en la Ponencia, que sería una irracionalidad que expedientes iniciados antes de la entrada en vigor no se adaptarán a los derechos generales que establece esta Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de intervenciones, en el que si lo desea, nuevamente estaría en el uso de la palabra.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo

parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantendremos el voto de la Ponencia porque no consideramos lógico la aplicabilidad a unos determinados capítulos del proyecto y dejando otros al margen de la transitoriedad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda 52 de IDCAN, 114 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por tres votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la defensa del voto particular del grupo parlamentario de IDCAN a la enmienda 56, 118 general.

Perdón, perdón.

¿Entonces, perdón, el voto particular es del grupo parlamentario Socialista?.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Teníamos una enmienda en este sentido, en la que nosotros entendemos que la palabra más oportuna es organismos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope

Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:
Mantenemos la posición de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí teníamos que hacer una precisión. Se refiere a la exposición de motivos y habla del letrado. Se modificó, si no me equivoco, con una enmienda, la número 8 de IDCAN. Entonces ya hemos señalado antes al letrado que hay una incoherencia, efectivamente.

Yo lo he estado mirando ayer y lo de la palabra institución me parece. O sea, las instituciones son las instituciones y en este caso como se ha dejado, lo de institución es bastante incoherente. Y eso que nosotros votamos a favor de esa enmienda, vamos a favor de la enmienda que IDCAN puso como institución.

Yo no sé si aquí lo que tenemos que hacer es llegar a un acuerdo sobre como redactar esa exposición de motivos, ese apartado, ese párrafo de la exposición de motivos, porque lo de institución dado que el artículo 9 habla de un letrado, en general un letrado no es una institución, obviamente, el letrado en el sentido que lo recoge la Ley.

Entonces si era mejor que se retirara la enmienda que habla de institución y dar la posibilidad a que los Servicios Jurídicos hicieran una redacción de ese párrafo pues no sé, como consideraran conveniente.

A mi lo de institución me parece, sobre todo en orden a como se ha aceptado el punto 2 del artículo 9.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

Si me permite, Sra. Diputada, como se anunció al inicio de la Comisión, después de comentar este tema con los Servicios Jurídicos quedó claro que era una corrección técnica y que por lo tanto los Servicios Jurídicos de la Cámara...

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Pero eso no tiene nada que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ... Se iban a corregir, la exposición de motivos y ponerla acorde con la enmienda que se había aprobado.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: ... pero es que se tienen que retirar las enmiendas de institución y organismo, que se ponga...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bien. Yo retiro la enmienda.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Una enmienda que esté incorporada, que diga....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: La 8 me parece que es.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: ¿Tú retiras la 8, la dejas como en el Proyecto de Ley?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que retira las enmiendas, para facilitar la transaccional.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Entonces hacemos una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón, Sra. Diputada.

Vamos a ver. El grupo parlamentario de IDCAN retira su enmienda, la 8. El grupo parlamentario Socialista también retira su enmienda, por lo tanto...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Pero ¿qué enmiendas?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Las enmiendas que se aprobaron ya.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Es la enmienda número 8 de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros cambiamos instituto por institución.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a proceder con orden.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Eso digo yo, porque estáis revolviendo un cacao.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Si retiras la 8, se queda como el texto del Proyecto de Ley y entonces ahora si que cabe lo de institución. Eh?, Ángel.

Queda la 8 como viene en el Proyecto de Ley. Es decir, en el punto 2, del artículo 9 del Proyecto de Ley queda con el texto original. ¿Lo tienes ahí?.

EL LETRADO DE LA COMISIÓN: Sí, si.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Con el texto original.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Va a dar lectura el Sr. Letrado al punto.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: El artículo 9.2. El letrado de defensa del menor llevará a cabo en nombre de la entidad pública cuantas actuaciones resulten necesarias para la adecuada defensa de los derechos de los niños y adolescentes. En el plazo de dos meses de la entrada en vigor de la presente Ley se procederá a su nombramiento previa consulta al Consejo general de Acción Social.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Ese era el texto del Proyecto.

EL SR. SANZ PÉREZ (Servicios Jurídicos): Del Proyecto.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Dejamos el texto del Proyecto y dejamos lo de institución y el párrafo de la exposición de motivos como está. ¿No?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿De acuerdo?.

Por lo tanto, ¿y este voto particular?.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Se retira.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le retira el grupo parlamentario Socialista.

¿De acuerdo?.

Pasamos a la enmienda número 2 del grupo parlamentario Socialista, 2 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): El

voto particular queda retirado.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: (...)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Queda retirada la enmienda 2 Socialista, 2 general.

A continuación tenemos la enmienda 4 Socialista, 4 general.

Para su defensa tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Esta es como una anterior en la cual propongo que la estancia no podrá superar los 30 días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN.

Y estamos en la enmienda 4 Socialista, 4 general.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente por la advertencia, ya lo sabía, pero (...)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias.

Mantenemos el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra si lo desea nuevamente... No hace uso de la palabra.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Mantenemos el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Sometemos a votación la enmienda 4 Socialista, 4 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por dos votos a favor, seis en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda última, que es la 59 de IDCAN, 121 general.

Para su defensa tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Antes aquí yo he detectado un cierto ambiente jocoso por una enmienda de (...). Y quiero expresar mi malestar por esta cuestión, entre otras cuestiones, porque me parece que la posición que está manteniendo esta Comisión y en Ponencia y en Ponencia y me parece un tanto (...) un tanto irrespetuoso. Y está en clara contradicción con algunos Parlamentos Autonómicos, como por ejemplo el Parlamento Catalán, donde creo entender que con una mayoría bastante holgada se aprobó una Ley de parejas de hecho, donde se contemplan determinadas disposiciones de esta naturaleza.

A mi me parece que al final del siglo XX, al principio del siglo que viene, el prejuzgar que una pareja de hecho para tener un carácter análogo al conyugal tiene que ser entre un hombre y una mujer es una antigüedad que no está a la altura de este fin de siglo y que desde luego predetermina una moral que yo no comparto en modo alguno. Y, que, por lo tanto, me parece que la jocosidad que se ha expresado en esto pues veremos a ver como se traslada a la opinión pública, cuando vemos que se está limitando a un colectivo de ciudadanos y ciudadanas de un derecho que desde luego afecta a sus derechos elementales y afecta incluso a una interpretación positiva de la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Yo me voy a atrever a decir que creo que la jocosidad no ha ido en los términos en que el Sr. Diputado de IDCAN lo ha hecho, porque de alguna manera quien primero ha empezado con esa jocosidad ha sido el propio Diputado.

Como consecuencia de ello, es el criterio de esta Presidencia, creo que han venido las risas de los demás. Pero en ningún momento en los términos -esa es mi opinión- que el Sr. Diputado ha expresado en esta Comisión.

Sin más decir que mi grupo parlamentario votará en contra.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario la Unión para el Progreso de Cantabria, D^a. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo expresé mi opinión sobre esta enmienda en la Ponencia, pero la repito aquí. Yo creo que un niño que se va a dar en adopción o que va a ser acogido, creo que para su propia salud y desarrollo mental, creo que es mejor que viva en una familia normal; porque yo considero una familia normal, en la que los padres son un hombre y una mujer, no dos padres o dos madres y por eso mismo voto en contra de esta enmienda.

Muchas gracias. No me importa nada lo que se venda en la opinión pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo parlamentario Socialista, D^a. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros votaremos en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del grupo

parlamentario Popular, D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias.

Nosotros votaremos en contra. En todo caso hay que considerar que si se aprueba una Ley de parejas de hecho pues, no lo sé, es una cuestión que en todo caso tendría que pasar por este Parlamento.

Nosotros desde luego no estamos a favor de ese tipo de adopciones. Y de verdad que no hay jocosidad en la... Es una decisión creo que bastante seria, yo creo que de todos.

Y, Sr. Berriolope, no se lo tome usted así, que le hemos aprobado enmiendas por ahí de textos literarios tremebundos, como el de Madrid.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Una vez finalizadas las intervenciones de los distintos grupo parlamentario sometemos a aprobación la enmienda 59 de IDCAN, 121 general.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por un voto a favor y ocho en contra.

Una vez finalizado el debate de las enmiendas esta Presidencia anuncia que, tal cual como habíamos quedado al principio de esta Comisión, se incorporará al texto de la Ponencia la enmienda transaccional que afecta a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

¿De acuerdo?.

La enmienda es la número 111.

Y sin más asuntos que tratar esta Presidencia les da las gracias por el talante demostrado, tanto en Ponencia como en Comisión.

Y, sin más asuntos se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos)
